

de fite de mil ochocientos setenta y tres, Numidos en las Salas Capitulares los S. que componen el dho Ayuntamiento. Concl. de la misma, presentados por el Sr D. Juan Lorenzo Ruiz de los Cobos Alcalde Conregido, para celebrar la sesion ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme quedo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr Gobernador Civil de la Prov. de Madrid del actual, contestando al de treinta de Enero p.º, en el que manifiesta, que el Sr Jefe de Montes de la Prov. de otro dentro del limite de sus facultades al disponer el arrendamiento de los montes de este termino, denominado Sierra de Salinas, Carranco de Juan Gil, Pinar Gabitanes y Cañeján; enterado el Ayuntamiento acordó; se oficie nuevamente a dho Sr Gobernador, insistiendo en lo mismo que le tiene manifestado en el referido oficio del treinta.

A continuacion se dio cuenta de la lista de Regadores del agua p.º de la Villa, presentada por Jose Antonio Chiribilla, Rematante del saque de las mismas, segun previene la condicion segunda de dho remate; la cual comprende las personas siguientes = Jose Antonio Chiribilla = Juan Ponte = Juan Stern = Juan Lorenzo = Nicolas Avon y Miguel Peralo; y conceptuando el Ayuntamiento que estos individuos son aptos para ejercer el cargo de Regadores, p.º su consentimiento y conformidad; sin perjuicio de removerlos, siempre que haya justa causa para ello.

Acto continuo el Ayuntamiento p.ºvuelto al Sr Alcalde Conregido, las trece temas para que elija los fueros municipales del campo de este termino, cuyas plazas se hallan vacantes; en su vista el Sr Presidente, para su mejor acuerdo, pidió, y se le entregaron todos los antecedentes que sobre el particular obraban en esta Sierra, con lo que se concluyó esta sesion que firmaron los S. con-  
sentes de que Certifico y

Lorenzo

Barros

Rios

